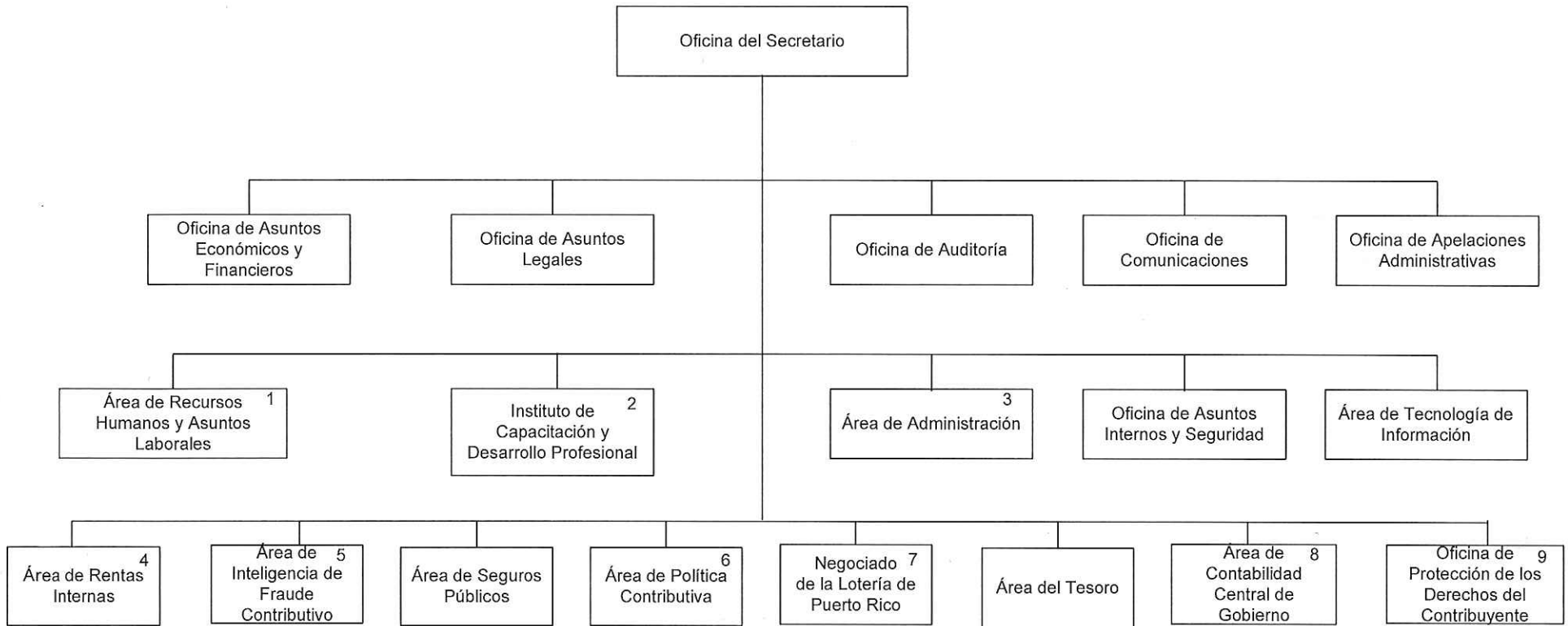


DEPARTAMENTO DE HACIENDA DIAGRAMA DE ORGANIZACIÓN



Notas:

1. Se compone de las siguientes unidades: Nóminas y Licencias, Servicios de Apoyo al Empleado, Asuntos Administrativos, Asuntos Laborales y Programa de Ayuda Ocupacional.
2. Asume las funciones del Centro de Adiestramiento y la Oficina de Desarrollo de Personal, unidades que estaban adscritas al Área de Recursos Humanos; y de la División de la Regulación de la Práctica y Educación Contributiva, unidad que estaba adscrita al Área de Política Contributiva.
3. Se compone de las siguientes unidades: Gerencia, Finanzas, Presupuesto, Servicios Generales, Correspondencia y Administración de Documentos, y Administración de Instalaciones Físicas.
4. Se compone de las siguientes unidades: Servicio al Contribuyente, Auditoría Fiscal, Procesamiento de Planillas, Recaudaciones e Impuesto al Consumo.
5. Se compone de las siguientes unidades: Inteligencia de Fraude Contributivo e Investigaciones de Delitos Contributivos.
6. Se compone de las siguientes unidades: Consultas Especializadas, Incentivos Contributivos, y Formas y Publicaciones.
7. Se compone de la Lotería Tradicional y la Lotería Electrónica.
8. Se compone de los Centros de: Enlace Municipal y Control y Coordinación del Sistema de Nómina y Contabilidad Central de Gobierno, así como de las unidades de Cuentas, Intervenciones y Sistemas Fiscales.
9. Creada en virtud de la Ley 1-2011, Sección 1001.02 del "Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico".